

The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews

Acta firmada en San Juan Bautista por el Contador-Tesorero

20 November 1846

San Juan Bautista, Tabasco

Content:

Acta firmada en San Juan Bautista, 20 de noviembre 1846

En la ciudad de San Juan Bautista, capital del Estado de Tabasco, a los veinte días del mes de noviembre de mil ochocientos cuarenta y seis años: reunidos en la comisaría general de este estado el jefe, el contador tesorero y demás empleados de ella y a su invitación el administrador principal de rentas y sus subalternos, y los empleados del hospital militar de esta plaza, su señoría mandó darle lectura a la acta que el día de ayer levantaron el Excmo. Sr. gobernador y comandante general y su benemérita guarnición, proclamando la separación de este estado de la obediencia del gobierno de México, por haberse negado a auxiliarlo en las aflictivas circunstancias en que se halla con la invasión de los norteamericanos, abandonándolo absolutamente a su propia suerte, y otras razones poderosas que como las anteriores se comprueban con los documentos oficiales que se hallan de manifiesto; e impuestos los concurrentes de cuanto queda manifestado y de los demás que en las circunstancias actuales deben considerarse, acordaron unánimemente los artículos siguientes:

1°. Los empleados que suscriben convencidos plenamente de los sólidos fundamentos en que se apoya el pronunciamiento de la guarnición de este estado, que verificó el día diecinueve del actual, se adhieren a él en todas sus partes.

2°. Los propios empleados, que reconocen como todos los habitantes de Tabasco, los servicios que ha prestado el actual Excmo. Sr. gobernador y comandante general don Juan Bautista Traconis, sosteniendo el decoro e integridad de la nación, y defendiendo al país de la injusta invasión de sus enemigos exteriores, lo proclaman, como en dicha acta, por su digno caudillo, pues que siendo el que en los días 25 y 26 del pasado octubre, le dio vida y libertad, ha de ser el que en adelante lo libre del yugo que lo amenaza.

3°. Que se saque copia de esta acta para dirigir al propio Excmo, Sr. gobernador y comandante general, manifestándole el más vivo reconocimiento por el acierto de sus determinaciones en favor del estado.

Con lo cual se dio por concluido este acto, firmando la presente acta los señores concurrentes.

Como Comisario General, Juan Antonio Lanz.

<https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/database/index.php?id=626>